se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

J. Fran.co
Echavarreta

Juan Ramon
de Lesarri
Srio

En la casa Consistorial de esta Villa de Vergara á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde 1.º D. Juan Francisco de Echavarreta, los Señores D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.º D. Jose Vicente de Vengoa Procurador Sindico D. Jose Agustin de Aguirre y D. Bartolome de Arangoren Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y estando así reunidos el Señor Alcalde 1.º presentó el proyecto de informe que habia redactado con presencia de otro que tuvo que crearar el dia anterior acerca del contenido de dos memoriales dirijidos al Señor Gobernador civil por D. Joaquin de Ibizar y Moya de esta vecindad en conformidad á lo acordado en la ultima sesion; y habiendose enterado el Ayuntamiento de todos y de cada uno de los particulares que abraza, mereció su aprobacion el cual dispuso asi bien que para justificar los hechos que se alegan se remisen al informe los diferentes escritos que el Señor Ibizar tenia presentados en los cuatro años ultimos para que sirvan de antecedente al espresado Señor Gobernador para las resoluciones sucesivas.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

J. Fran.co
Echavarreta

Juan Ramon
de Lesarri
Srio

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde 1.º D. Juan Francisco de Echavarreta los Señores D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.º, D. Jose Vicente de Vengoa Procurador Sindico, D. Pedro Miguel de Aramburbal,